

Pereira, viernes 7 de abril de 2017

Doctor
MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura
Municipio de Pereira
ESD

Asunto: Derecho de petición sobre huellas y canalización de aguas.

Nosotros, habitantes de la vereda La Una, vía Altagracia, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, reiteramos la solicitud que desde el 25 de junio de 2012, se ha venido haciendo, (por parte de la señora Luz Adriana Montoya Giraldo) a la secretaria de Infraestructura del municipio de Pereira, sobre la **canalización de las aguas y construcción de huellas en la única vía acceso al sector de Guayabito bajo**, vía de acceso a El Recreo, parte posterior del colegio Gonzalo Mejía Echeverri, vereda La Una, corregimiento de Altagracia.

La solución ofrecida por la administración municipal (en el año 2014) fue temporal como se evidencia en el oficio No 021704 del 24 de agosto de 2012. En el cual se ofreció como solución la construcción de un "trincho en guadua", lo cual se realizó en el mes de enero de 2014. Se evidencia lo anterior con los oficios No 1-50-00-24-01-3413, del 24 de abril de 2014, de la Personería de Pereira, oficio 14055 del 12 de mayo de 2014 de la Alcaldía de Pereira y No 1-50-00-24-01-05055 del 11 junio de la Personería de Pereira.

La solicitud fue de nuevo presentada por la señora Luz Adriana Montoya Giraldo en los meses de agosto y noviembre de 2014, con los radicados 31132 de agosto 22 y 42190 del 5 de noviembre, de los cuales no se obtuvo respuesta.

A la fecha el trincho en guadua, que ya cumplió tres años y era una **solución temporal**, presenta afectaciones por hundimientos y anegaciones muy visibles en las temporadas invernales.

Necesitamos una solución permanente y definitiva a esta problemática, que se agudiza cada que cae un fuerte aguacero y la vía queda intransitable afectando la seguridad, integridad y el bienestar de las familias de que habitamos en este sector.

Agradecemos su eficiente y oportuna respuesta a este derecho de petición.

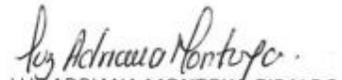
Doctor

hoja 2

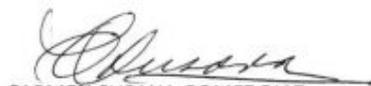
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ, Secretario de Infraestructura, Municipio de Pereira.



HECTOR JAIRO AGUDELO SIERRA
CC 19342406 de Bogotá.
Celular 3128175321



LUZ ADRIANA MONTOYA GIRALDO
CC 42153086 de Pereira
Celular 3127918548



CARMEN SUSANA GOMEZ DIAZ
CC 24487415 de Armenia



LUIS FERNANDO URIBE
CC 10009774 de Pereira

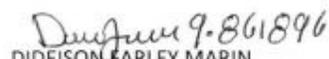


ELIZABETH CUARTAS LOAIZA
CC 42131562 de Pereira



FERNANDO RESTREPO VILLAMIL
CC 18592137 de Santa Rosa de Cabal

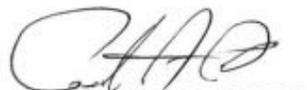
YULY SHIRLEY GIRALDO
YULY SHIRLEY GIRALDO
CC 1088307305



DIDEISON FARLEY MARIN
CC 8961896



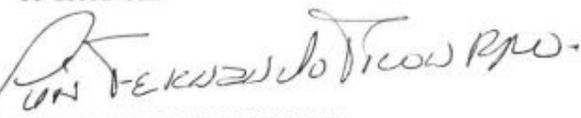
NINI JOHANA PEREZ
CC 24766749



CARLOS ARTURO AGUDELO
CC 1088248057



LUIS HORACIO CARDONA HENAO
CC 3595917 de Turbo



LUIS FERNANDO PICON RESTREPO
CC 71638673

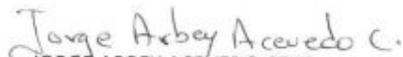
Doctor

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ, Secretario de Infraestructura, Municipio de Pereira

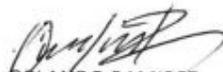
hoja 3


MARIA JIMENEZ
CC 24929226


DUVAN ARBOLEDA
CC 2862400


JORGE ARBEY ACEVEDO CELIS
CC 10128022


LUZ AMPARO LOAIZA MANRIQUE
CC21468398


ORLANDO RAMIREZ
CC 79321804

Anexos: 9 folios

Copia: Personería Municipal, Carder. Corregiduría de Altagracia, Alcaldía Municipal.

Dirección de correspondencia: Contactar a.

Héctor Jairo Agudelo Sierra. Celular: 3128175321 Correo: hectorjairoas@hotmail.com, ó

MZJA, CS 16 JARDIN 28/07/17
Carmen Susana Gómez Díaz. Celular: 3103858500 Correo: csusanagomezd@gmail.com



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de abril de 2017	Número de radicado:	17079
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HETOR JAIRO AGUDELO SIERRA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	9
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - Auxiliar Administrativo

